

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

88**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 186 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Sánchez Vicente, contra la empresa “Ofisol Suministros de Oficina, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

El anterior escrito presentado por don Víctor Gayo Cuadrado, únase a los autos de su razón y dese traslado a las partes de copia del mismo.

Se tiene por interpuesto en tiempo y forma tercería de dominio respecto de los siguientes bienes embargados:

Ordenador “Intel” Pentium D.
Impresora “HP” Laserjet 10.
Impresora “Epson” Stylus DX 9400F.
Copiadora “Xerox” Workcentre 7245.
Ordenador “Intel” Pentium.
Impresora “Oki”, modelo C5900, por importe de 3.780 euros.

Y a tal efecto, se acuerda suspender la subasta que estaba señalada para el día 18 de julio de 2012, a las doce y treinta horas, y procede a citar a comparecencia en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, el 5 de septiembre de 2012, a las doce y treinta horas.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: hágase saber a las partes que la presente resolución no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, sin efecto suspensivo ante el magistrado que ha dictado la resolución recurrida mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días siguientes a su notificación. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de este órgano judicial abierta en “Banesto”.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ofisol Suministros de Oficina, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de agosto de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.579/12)